



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°131

De 09 de mayo de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Centro Educativo Santa Rita de Antón, para un grupo de trescientas treinta (330) personas entre estudiantes, profesores y padres de familia, para realizar una excursión programada para el viernes 19 de mayo de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yaira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Profesora Rosa Tuñón, Subdirectora del Centro Educativo Santa Rita de Antón, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una excursión con un grupo de trescientas treinta (330) personas entre estudiantes, profesores y padres de familia, la misma se llevará a cabo el viernes 19 de mayo de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Centro Educativo Santa Rita de Antón, para un grupo de trescientas treinta (330) personas entre estudiantes, profesores y padres de familia, para realizar una excursión programada para el viernes 19 de mayo de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.r. -

Acuerdo No.131
Del 09 de mayo de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de mayo de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA